

## Acta Administrativa de Entrega y Recepción del Puesto.

En Ciudad Obregón Sonora siendo las 17:00 horas del día 26 de enero del 2016, se reunieron en el Laboratorio de Microbiología del Instituto Tecnológico de Sonora, ubicado en el Edificio 600, Planta Baja, Unidad Obregón, Campus Obregón, Ciudad, Obregón, Son; el **Mtro. Anacleto Félix Fuentes** quien deja de ocupar el cargo de Jefe del Departamento de Biotecnología y Ciencias Alimentarias a partir del día 03 de enero del 2016 y la **Dra. Olga Nydia Campas Baypoli** quien a partir del día 04 de enero de 2016 ocupa el cargo de Jefa del Departamento de Biotecnología y Ciencias Alimentarias con motivo de la designación de que fue objeto por parte del C. Roberto Isidro Cruz Medina, Rector del Instituto, procediéndose a la entrega y recepción de los recursos asignados a este cargo.-----

Se encuentra presente en el acto la **C. Alba Elizabeth Delgado Rodríguez**, comisionada por la Coordinación de Contraloría Interna del Instituto, para llevar a cabo el proceso de entrega recepción de puestos.-----

Por su parte el **Mtro. Anacleto Félix Fuentes** entrega el cargo de Jefe del Departamento de Biotecnología y Ciencias Alimentarias a la **Dra. Olga Nydia Campas Baypoli**; así como la documentación pertinente y recursos consignados en la presente Acta, de igual manera para solicitar la información y documentación que sea pertinente posteriormente: ambas personas aceptan la designación, haciéndolo constar mediante sus firmas en el acta.-----

### HECHOS

#### I.- RELACIÓN DE ARCHIVOS ELECTRÓNICOS E IMPRESOS.

Se deja evidencia mediante anexo 1 que se hace entrega en este acto la documentación que obra en archivos impresos y/o electrónicos, propiedad de la Institución los cuales fueron en su momento asignados al Jefe del Departamento de Biotecnología y Ciencias Alimentarias o en su caso elaborados por este durante el curso de sus actividades y programas de trabajo correspondientes, relacionándose estos archivos anexo 1.

#### II.- RECURSO HUMANO.

Se relacionan los documentos correspondientes al personal que depende directamente del Departamento de Biotecnología y Ciencias Alimentarias, ver en Anexo 2.

*Olga Nydia Campas Baypoli*

*Anacleto Félix Fuentes*  
*Ernesto V. Cantú S.*

*[Handwritten signature]*



### III.- INVENTARIO DE LOS BIENES MUEBLES.

Se entrega la relación del Inventario de todos los bienes muebles (mobiliario, equipo de cómputo e instrumentos, aparatos y maquinaria, etc.) que en su momento fueron asignados al **Mtro. Anacleto Félix Fuentes**, para llevar a cabo sus programas normales, así como los especiales que le han sido encomendados. Por su importancia, se hace constar que los bienes integrantes del activo fijo se encuentran en perfecto orden e identificados con su número de inventario, conforme a los resguardos generados y validados por la Coordinación de Activos Fijos y Almacén. Mediante anexo 3 se indica que se adjunta relación al mismo. Es importante indicar que no se localizó el activo 40871 Fuente de corriente eléctrica a nombre del **Mtro. Anacleto Félix Fuentes**. Y en relación a los activos no localizados por parte de la **Dra. Olga Nydia Campas Baypoli** de ellos los siguientes: 40193 silla, 64872 computadora, 87875 parrilla de calentamiento y 94120 Rack. Por consiguiente se le dará seguimiento por parte de la Coordinación de Activos Fijos y Almacén y está Contraloría Interna.

### IV.- SITUACIÓN PRESUPUESTAL.

En el anexo 4 se muestra el presupuesto asignado al Jefe del Departamento de Biotecnología y Ciencias Alimentarias, mismo que se señala en reporte de JDE adjunto al anexo. Las cifras que se incluyen a la fecha son importes que se reflejan en los proyectos autorizados en el informe generado en Sistema J.D. Edwards.

Cabe señalar que en el Anexo 5, solo se detalla la situación presupuestal de los proyectos que a la fecha están en proceso de autorización, dejándose constancia mediante el referido anexo, que no aplica, también se hace constar mediante Anexo 6 el estado del Fondo Fijo de Caja asignado al Jefe del Departamento de Biotecnología y Ciencias Alimentarias, el cual no aplica, según anexo.

### V.- ACUERDOS Y CONVENIOS.

Mediante anexo 7, se hace referencia a los acuerdos y convenios que el Jefe del Departamento de Biotecnología y Ciencias Alimentarias pudiese haber contraído con terceros, dejándose constancia mediante el referido anexo, que no aplica.

### VI.- INFORME DE ASUNTOS EN TRÁMITE.

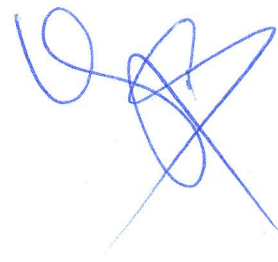
Mediante Anexo 8, se entrega relación de Asuntos en Trámite, conteniendo asunto, área, fecha de inicio, unidad con quien realiza el trámite y estado que guarda su trámite, dejándose constancia mediante el referido anexo, que no aplica.

*Olga Nydia Campas B.*

*Anacleto Félix Fuentes*

*Ernesto O. Cantú S*

2 de 4



## VII.- NORMATIVIDAD.

En lo referente a la normatividad aplicable al Departamento de Biotecnología y Ciencias Alimentarias, se hace referencia a través del anexo 9, mismo que como se señala en el anexo no aplica para la presente entrega.

## VIII.- CONTRATOS POR SERVICIOS.

Relativo a los contratos por servicios contraídos por el Jefe del Departamento de Biotecnología y Ciencias Alimentarias, mediante anexo 10 se especifica que no aplica.

## IX.- OTROS HECHOS.

El **Mtro. Anacleto Félix Fuentes** manifiesta haber proporcionado sin omisión alguna todos los elementos necesarios para la formulación de la presente Acta y que no fue omitido ningún asunto o aspecto importante relativo a su gestión. Los anexos que se mencionan en esta Acta forman parte integrante de la misma y se firman todas sus hojas para su identificación y efectos legales a que haya lugar, por las personas designadas para elaborarlas. Así mismo, manifiesta tener conocimiento de que el contenido del Acta y de sus anexos será verificado dentro de los treinta días hábiles siguientes a la firma, por lo que podrá ser requerida para realizar las aclaraciones y proporcionar la información adicional que se le requiera.

La presente entrega, no implica liberación alguna de responsabilidades que pudieran llegarse a determinar por la Autoridad competente con posterioridad.

La **Dra. Olga Nydia Campas Baypoli** recibe con las reservas de la Ley, del **Mtro. Anacleto Félix Fuentes** todos los recursos y documentos que se precisan en el contenido de la presente Acta y sus anexos.

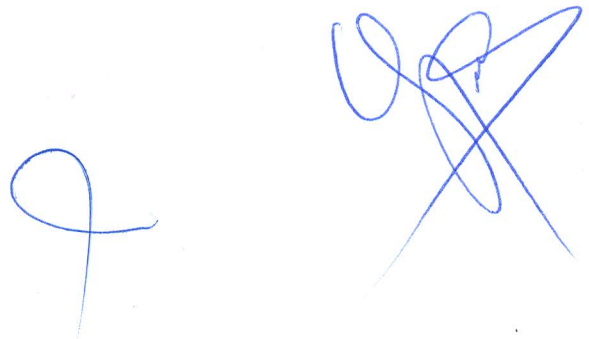
## X.- CIERRE DEL ACTA.

Previa lectura de la presente y no habiendo más que hacer constar, se da por concluida a las 17:53 horas del día 26 de enero de 2016, firmando para constancia en todas sus hojas al margen y al calce los que en ella intervinieron.

Olga Nydia Campas Baypoli

Anacleto Félix Fuentes

Ernesto V. Cantú J.







# INSTITUTO TECNOLÓGICO DE SONORA

## FIRMAS DEL PROCESO DE ENTREGA – RECEPCIÓN

ENTREGA

**Mtro. Anacleto Félix Fuentes**

RECIBE

**Dra. Olga Nydia Campas Baypoli**

TESTIGOS:

**Dr. Ernesto Uriel Cantú Soto**

**LCP. Luis Felipe Nieto Gutierrez**

Participan por parte de la Coordinación de Contraloría Interna:

**CP. Alba Elizabeth Delgado Rodríguez.**